

## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIA DE PICHINCHA

RESOLUCIONES  
3 DE ABRIL DE 2020

**El COE Provincial de Pichincha, en sesión realizada el día viernes 3 de abril de 2020, por unanimidad de los Miembros Plenos, resolvió:**

1. Hacer un firme llamado a la ciudadanía a respetar disciplinadamente las medidas de aislamiento social, pues son cada vez más frecuentes las aglomeraciones y la circulación de vehículos en las ciudades. Estas inobservancias ponen en riesgo la salud y la vida de los ciudadanos y se requiere un alto nivel de coresponsabilidad para salir de esta crisis sanitaria. Del mismo modo, se exhorta a la ciudadanía a evitar incidentes con la fuerza pública, la misma que trabaja para cuidar a las familias ecuatorianas.
2. Informar que se cuenta con una herramienta informática que permite conocer la situación de las personas que han sido diagnosticadas y su cerco epidemiológico para poder realizar el respectivo seguimiento y control, y acompañar de manera cercana a las familias afectadas
3. Informar a la ciudadanía que los gobiernos autónomos descentralizados municipales a través de los Comités Cantonales de Emergencia realizarán el control estricto del cerco epidemiológico alrededor de casos confirmados.
4. Recomendar al COE Nacional se coordine con las autoridades municipales la instalación de los Alojamientos Provisionales Obligatorios a fin de que se pueda atender las necesidades emergentes.
5. Recomendar al COE nacional una revisión del protocolo de emisión de salvoconductos, pues el vigente ha generado una proliferación innecesaria de los mismos.

Dado en las oficinas gubernamentales de la Plataforma Financiera, en la sesión Plenaria del COE Provincial de Pichincha, el viernes 3 de abril del 2020.

Lo certifico. -



**DIEGO CARRASCO RAMOS**  
**SECRETARIO DEL COE PROVINCIA**